**DEMANDA INICIAL.**

**C. JUEZ CIVIL EN TURNO.**

**CIUDAD**

P R E S E N T E.

Alan Brito Prieto, por mi propio derecho; señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en calle Calle de la Amargura #27, Col. Lomas Jodido de Sotelo, Alc. Benito Juárez, Ciudad de México, C.P. 03789; autorizando para tales efectos a los CC.\_; designando como mis abogados patronos a los CC. LICS. Elba Lazo Gordillo, con cédula profesional 548264287, respectivamente, expedida por la Dirección General de Profesiones; indicando como medios electrónicos de notificación el email alanbritop@gmail.com, teléfono whatsapp 55 1780 4398; ante usted respetuosamente comparezco para exponer:

Que vengo por medio del presente escrito, en la VÍA , y en ejercicio de la ACCIÓN , a demandar al C. Aquiles Esquivel Madrazo, quien puede ser emplazado en el domicilio ubicado en calle Calle de la Amargura #38, Col. Lomas Jodido de Sotelo, Alc. Benito Juárez, Ciudad de México, C.P. 03789, las siguientes prestaciones:

**P R E S T A C I O N E S**

a).- La declaración de Respetuosamente solicito a usted haga al demandado pagar los gastos generados por su mascota.

b).- El pago de $15,580.00 Quince mil quinientos ochenta pesos 00/100 M.N., con todos sus frutos y accesiones.

c).- El pago de **gastos y costas** que se generen con motivo del presente juicio, en todas sus instancia procesales y actos de ejecución.

Me fundo para hacerlo en los siguientes hechos y consideraciones de derecho:

**H E C H O S**

1. Mi hijo, Alan Brito Blanco, se dirigía a la tienda el día 5 de octubre de 2025 aproximadamente a las 17:30 hrs., cuando al pasar frente a la casa del demandado, el perro de éste salió por la puerta de la reja corriendo y ladrando, asustando a mi hijo.  
2. Mi hijo intentó correr para escapar del perro, pero éste le dió alcance y le mordió la pierna izquierda rompiendo su pantalón y calcetín, además de herirlo en la pantorrilla y tobillo.  
3. Hubo necesidad de llevar a mi hijo a urgencias de la clínica 4 del IMSS, y al pedir al demandado que cubriera los gastos incurridos por su mascota, se rehusó.

**PRUEBAS.**

Desde este momento ofrezco como pruebas para acreditar mi acción y pretensiones, las siguientes pruebas que relaciono con los hechos del 1 al 3 de la demanda inicial y con la litis que se fije, las siguientes:

1. La DOCUMENTAL consistente en fotografías de los daños ocasionados por la mordida en la ropa y piel de mi hijo, así como facturas y recibos de hospital y farmacia.
2. La PRESUNCIONAL LEGAL Y HUMANA, consistente en el enlace lógico, natural y necesario entre la verdad conocida y la verdad por conocer en todo lo que me beneficie.
3. La INSTRUMENTAL DE LAS ACTUACIONES, consistente en las constancias, diligencias, notificaciones y demás actuaciones que obren en el sumario y que acrediten los hechos de mi demanda.

**D E R E C H O**

En cuanto al fondo son aplicables los artículos Error executing RAG search: name 're' is not defined y demás relativos del Código Civil.

Norman el procedimientos los artículos del Código de Procedimientos Civiles, en relación con los artículos del mismo.

Por lo expuesto a usted C. Juez, atentamente solicito:

PRIMERO: Tenerme por presentado en la vía y forma propuesta demandado la acción reivindicatoria en contra del C.Aquiles Esquivel Madrazo; documentos que acompaño y anexos.

SEGUNDO: Admitir la demanda y ordenar el emplazamiento al demandado.

TERCERO.- En el momento procesal oportuno se dicte sentencia definitiva condenando al demandado al cumplimiento y pago de las prestaciones reclamadas.

PROTESTO LO NECESARIO

LUGAR Y F ECHA

NOMBRE

F I R M A